

CARGADOR DE BATERIAS **ARRACADOR CB 200 / 300 / 400**

Gracias por confiar en un producto de nuestra marca el cual esperamos satisfaga sus necesidades. A continuación encontrará una guía rápida para resolver posibles dudas en el funcionamiento de su cargador/arracador de la línea CB. Recuerde la posibilidad de comunicarse con nuestro servicio de post-venta, el cual atenderá con gusto su inquietud telefónicamente o vía e-mail a : service@sincrolamp.com.ar

IMPORTANTE

- Este equipo funciona como **cargador de baterías y arracador de vehículos**, antes de efectuar alguna operación, lea atentamente estas instrucciones.
- En ningún momento el cargador / arracador debe quedar expuesto a la lluvia.
- Los cargadores / arracadores de la línea CB son de alimentación monofásica de 220volts y cuentan con una rectificación de media onda, la misma, sin la conexión de un acumulador (batería) o un consumo (Ej. una lámpara de 12V), muestran en las mediciones la mitad de su valor; es decir que, si la medición nos muestra 6 volt, la misma es válida, ya que se polariza con el voltaje de la batería y el total de la carga resultante es de 12 volt siendo ésta la correcta para efectuar la carga.
- Evitar el choque de las pinzas con el equipo encendido, esto podría perjudicar su funcionamiento.

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES Y RECOMENDACIONES

¿Cómo comenzar la carga?

- 1) Enchufe el equipo al toma corriente más cercano.
- 2) Conecte las pinzas convenientemente en el acumulador a cargar (pinza roja en borne positivo, pinza negra en borne negativo) .
- 3) Verificar que la tecla conmutadora *CARGA/ARRANQUE*, se encuentre en la posición *CARGA* y encender el aparato mediante la llave de encendido *ON/OFF*.



¿Cómo realizar el arranque del vehículo?

En el caso de utilizarlo como arrancador de vehículos, se deben realizar los pasos 1 y 2 del punto “¿Cómo comenzar la carga?”. Luego, basta con colocar la tecla conmutadora en posición *ARRANQUE* y realizar la operación de ignición del vehículo, por lo que esta tarea puede ser desempeñada por una sola persona.

Esta operación no deberá exceder los 5 segundos de duración, en caso de no arrancar el vehículo y querer reintentarlo, se debe realizar una pausa de 10 segundos en modo *CARGA* para luego repetir la operación de ignición del vehículo.

¿Cuánto tiempo debo dejar el equipo conectado?

El tiempo de carga se obtiene dividiendo la capacidad del acumulador por la corriente de carga:

Ej.:

$$T = \frac{55\text{Ah}}{10\text{A}} = 5.5 \text{ horas}$$

MODELO	CB 200	CB 300	CB 400
CARGA* (amp/hora)	Entre 17 y 24	Entre 17 y 30	Entre 15 y 33

* : Valores sujetos al estado del acumulador.

En la práctica, este tiempo debe ser reducido en un 20% a 40% teniendo en cuenta que por lo general la batería no está nunca totalmente descargada.

El tiempo de carga debe ser tenido en cuenta para evitar sobrecargas y que el ácido del acumulador hierva, pudiendo esto perjudicar el buen funcionamiento del mismo. En caso de hervir el ácido, desconectar inmediatamente el equipo cargador del acumulador.

El equipo dejó de funcionar, ¿qué hago?

En el caso que el equipo no funcione, mediante una simple evaluación visual podrá encontrar el posible problema, en caso contrario, derivar el equipo al Servicio Técnico de Elettra S.R.L. quien mediante los instrumentos adecuados, presupuestará sin cargo el inconveniente del mismo. Bajo ninguna circunstancia abra el cargador, caso contrario, la garantía queda automáticamente sin efecto.

- 1) Verifique que el cable de alimentación esté bien conectado a la línea de 220 volts.
- 2) Revisar que los cables de salida estén bien conectados a sus respectivas pinzas.

